



Secció IV. Procediments judicials

AUDIÈNCIA PROVINCIAL DE LES ILLES BALEARS

19248 *Recurs d'apel·lació (LENC) 155/2013*

RESOLUCION: Sentencia nº 331/2013

PROCEDIMIENTO: Juicio Verbal de Desahucio por Precario

OFICINA JUDICIAL: Sección 5ª de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca

PERSONA A QUIEN SE NOTIFICA: Ignorados ocupantes de la vivienda sita en C/ Cali nº 10, esc. 3ª, 1-A de Palma de Mallorca

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación ante esta Sección Quinta que la dicta.

Y para que sirva el presente de notificación en forma al arriba referenciado, expido el presente en la ciudad de Palma de Mallorca, a once de octubre de dos mil trece.

LA SECRETARIA JUDICIAL,

